

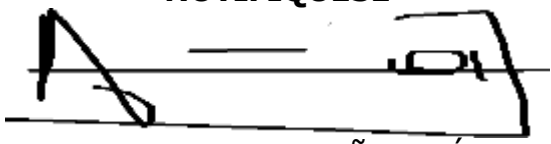


Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiocho (28) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ejecutivo
Demandante	Banco Itau Corpbanca
Demandado	Francisco Javier Mesa Arroyave
Radicado	05154 31 12 001 2020 00075 00
Asunto	Requiere cumplir carga procesal

Por auto del 5 de noviembre de 2020, se dispuso librar mandamiento de pago en el proceso de la referencia, sin que a la fecha la parte interesada acredite las gestiones para notificar al demandado Francisco Javier Mesa Arroyave de dicha actuación, y por tal razón, se requiere para que cumpla con la carga procesal de realizar las gestiones para notificar el mandamiento de pago al demandado dentro del término de 30 días, so pena de dar aplicación a lo normado en el art. 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Antioquia - Caucaasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7e86fc2dbced1d0a324b6e31bfc25cc3fb9aa1131fed60987abec196
f7f0142d

Documento generado en 28/07/2021 07:50:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>